

TALLERES CULTURALES

CURSO 17/18



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ

Área de Danza

FLAMENCO Y SEVILLANAS 1	INICIACIÓN	VIERNES	18,00 a 20,00 h
FLAMENCO Y SEVILLANAS 2	MEDIO	LUNES	19,00 a 21,00 h
DANZA ORIENTAL 1	INICIACIÓN	MIÉRCOLES	19,00 a 20,30 h
DANZA ORIENTAL 2	MEDIO	MIÉRCOLES	20,30 a 22,00 h
BAILES DE SALÓN 1	MEDIO	VIERNES	20,00 a 21,30 h
BAILES DE SALÓN Y RITMOS LATINOS	INICIACIÓN	MIÉRCOLES	20,00 a 21,30 h
ZUM-BAILE LATINO 1	INICIACIÓN	MARTES	19,30 a 21,00 h
ZUM-BAILE LATINO 2	INICIACIÓN	JUEVES	19,00 a 20,30 h
ZUM-BAILE LATINO 3	INICIACIÓN	MARTES	9,30 a 11,00 h

Área de Idiomas

INGLÉS CONVERSACIÓN 1	INICIACIÓN	LUNES	20,00 a 22,00 h
INGLÉS CONVERSACIÓN 2	MEDIO/AVANZADO	JUEVES	20,00 a 22,00 h
INGLÉS CONVERSACIÓN 3	MEDIO/AVANZADO	MARTES	19,30 a 21,30 h
INGLÉS GRAMÁTICA Y VOCABULARIO 1	MEDIO/AVANZADO	MIÉRCOLES	19,30 a 21,30 h
INGLÉS GRAMÁTICA Y VOCABULARIO 2	INICIACIÓN	LUNES	18,00 a 20,00 h
FRANCÉS GRAMÁTICA Y VOCABULARIO 1	INICIACIÓN	LUNES	19,30 a 21,30 h

Área de Gastronomía

COCINA 1	INICIACIÓN	MIÉRCOLES	17,00 a 21,00 h
COCINA 2	INICIACIÓN	JUEVES	17,00 a 21,00 h

ENOLOGÍA: INTRODUCCIÓN A LA CATA DE VINOS 1*

INICIACIÓN

MARTES

19,00 a 21,00 h

* Curso con una duración de 3 meses

Área de Salud y Bienestar

MASAJE Y REFLEXOLOGÍA 1	INICIACIÓN	JUEVES	20,30 a 22,00 h
SALUD Y PILATES 1	INICIACIÓN	MARTES/ JUEVES	9,30 a 10,30 h
SALUD Y PILATES 2	INICIACIÓN	MARTES/ JUEVES	10,30 a 11,30 h
SALUD Y PILATES 3	INICIACIÓN	MARTES / JUEVES	19,00 a 20,00 h
SALUD Y PILATES 4	INICIACIÓN	MARTES	20,00 a 21,00 h
SALUD Y PILATES 5	INICIACIÓN	JUEVES	20,00 a 21,00 h
TAICHI	INICIACIÓN	LUNES	19,00 a 21,00 h
YOGA 1	INICIACIÓN	MARTES JUEVES	9,30 a 11,00 h
YOGA 2	INICIACIÓN	VIERNES	17,00 a 19,00 h
INTELIGENCIA EMOCIONAL 1	INICIACIÓN	JUEVES	18,00 a 20,00 h

Área de Artes Plásticas y Manualidades

Escuela Municipal de Pintura

PINTURA 1	MIXTO	MARTES	18,00 a 21,00 h
PINTURA 2	MIXTO	VIERNES	18,00 a 21,00 h
PINTURA Y DIBUJO AL NATURAL 1	MIXTO	LUNES	17,30 a 21,30 h
MANUALIDADES 1	MIXTO	MIÉRCOLES	10,00 a 12,00 h
MANUALIDADES 2	MIXTO	MIÉRCOLES	16,00 a 18,00 h
EL TALLER DE LOS ARTISTAS (14 a 18 años)	INICIACIÓN	VIERNES	16,00 a 18,00 h
EL TALLER DE LOS ARTISTAS (+ 18 años)	INICIACIÓN	JUEVES	19,00 a 21,00 h

Área de Nuevas Tecnologías e Imagen

RECICLA Y TRANSFORMA TU VESTUARIO	INICIACIÓN	MARTES	16,00 a 18,00 h
PRIMEROS AUXILIOS DE COSTURA	MIXTO	MARTES	18,00 a 20,00 h
PATCHWORK Y ARTE TEXTIL 1	INICIACIÓN	JUEVES	18,30 a 20,30 h
CORTE Y CONFECCIÓN 1	MIXTO	MIÉRCOLES	10,00 a 12,00 h
BOLILLOS 1	MIXTO	VIERNES	16,00 a 18,00 h
BOLILLOS 2	MIXTO	VIERNES	18,00 a 20,00 h
RESTAURACIÓN 1	MIXTO	JUEVES	18,00 a 21,00 h
CERÁMICA 1	MIXTO	MARTES/ JUEVES	17,00 a 19,00 h
CERÁMICA 2	MIXTO	MARTES/ JUEVES	19,00 a 21,00 h
CERÁMICA 3	MIXTO	MARTES	10,00 a 14,00 h
CERÁMICA 4	MIXTO	VIERNES	17,00 a 21,00 h

Área de Nuevas Tecnologías e Imagen

FOTOGRAFÍA DIGITAL 1	MEDIO	LUNES	19,00 a 22,00 h
FOTOGRAFÍA DIGITAL 2	INICIACIÓN	JUEVES	19,00 a 22,00 h

Área de Artes Escénicas y Comunicación Audiovisual

Escuelas Municipales de Teatro y Cine

TEATRO 2 (15-18 AÑOS)	MIXTO	VIERNES	17,00 a 19,00 h
TEATRO 2 (15-18 AÑOS)	MIXTO	VIERNES	19,00 a 21,00 h
TEATRO 3 (+18 AÑOS)	MIXTO	JUEVES	19,00 a 21,00 h
CINE 1 (10-14 AÑOS)	MIXTO	MARTES	17,00 a 18,30 h
CINE 2 (15-18 AÑOS)	MIXTO	MARTES	18,30 a 20,00 h
CINE 3 (+18 AÑOS)	MIXTO	MARTES	20,00 a 22,00 h

Área de Expresión Escrita

ESCRITURA CREATIVA	INICIACIÓN	LUNES	18,00 a 20,00 h
--------------------	------------	-------	-----------------

Área de Humanidades

HISTORIA DEL ARTE 1	MIXTO	MARTES	19,00 a 21,00 h
GRANDES MUSEOS DE MADRID	MIXTO	MARTES	11,00 a 13,00 h



CENTRO INTEGRADO LA POVEDA

Área de Danza

FLAMENCO Y SEVILLANAS 1	INICIACIÓN	MIÉRCOLES	19,00 a 21,00 h
BAILES DE SALÓN 1	INICIACIÓN	VIERNES	20,00 a 21,30 h
BAILE EN LÍNEA 1	INICIACIÓN	VIERNES	19,00 a 20,00 h

Área de Idiomas

INGLÉS CONVERSACIÓN 1	MEDIO	MARTES	19,30 a 21,30 h
INGLÉS CONVERSACIÓN 2	INICIACIÓN	MIÉRCOLES	19,30 a 21,30 h
INGLÉS GRAMÁTICA Y VOCABULARIO 1	INICIACIÓN	MIÉRCOLES	18,00 a 19,30 h

Área de Salud y Bienestar

SALUD Y PILATES 1	INICIACIÓN	LUNES / MIÉRCOLES	9,30 a 10,30 h
SALUD Y PILATES 2	INICIACIÓN	LUNES / MIÉRCOLES	19,00 a 20,00 h

Área de Artes Plásticas y Manualidades

Escuela Municipal de Pintura

PINTURA 1	MIXTO	JUEVES	10,00 a 13,00 h
MANUALIDADES 1	MIXTO	MIÉRCOLES	18,30 a 20,30 h
CORTE Y CONFECCIÓN	MIXTO	MIÉRCOLES	18,00 a 20,00 h

TALLERES CULTURALES

PRECIOS, MEDIDAS DE INCLUSIÓN
SOCIAL Y REGLAMENTO

Precios Talleres Culturales

MATRÍCULA*	NO EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO	EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO
Cuantía	25,83 €	20,66 €

*Los/as alumnos/as menores de 18 años no pagan matrícula

HORAS SEMANALES*	NO EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO	EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO
1 hora semanal	15,50 €	12,40 €
1,5 horas semanales	19,37 €	15,50 €
2 horas semanales	25,83 €	20,66 €
3 horas semanales	32,28 €	25,83 €
4 horas semanales	41,32 €	33,06 €

Los/as alumnos/as menores de 18 años se adscriben a las cuotas en la Guía de Actividades Extraescolares

Medidas de Inclusión Social

8

Modalidades	Descuentos	Documentación a aportar
Persona con Grado de Discapacidad reconocido	Descuento del 45 %	Carnet de Persona con Discapacidad, expedido por el organismo competente
Personas en situación de desempleo (sólo existirá este descuento para los cursos que se desarrollen en horario de mañana)	Descuento del 25 %	Certificación emitida por el SEPE. Deberá acreditarse mensualmente el mantenimiento de la situación de desempleo
Familia Numerosa, Categoría General	Descuento del 50 %	Título/tarjeta de Familia Numerosa
Familia Numerosa, Categoría Especial	Descuento del 60 %	
Carné Joven	Descuento del 15 %	Carné Joven
Personas en situación de vulnerabilidad social cuya renta neta per cápita sea inferior al IPREM	Descuento del 35 %	Informe expedido por el Centro Municipal de Servicios Sociales. El mantenimiento de la situación se deberá acreditar trimestralmente

Reglamento de los Talleres Culturales

- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- El límite de edad se establece en cada uno de los talleres, en función de la materia que se trate.
- Las fechas en las que se desarrollarán estos Cursos o Talleres se anunciarán con suficiente antelación para facilitar su inscripción, se publicarán en la web del Ayuntamiento de Arganda, así como en otros medios que sean considerados oportunos por la Concejalía de Cultura.
- Del mismo modo se publicarán los plazos de inscripción, requisitos y cuotas.
- La duración inicial de cada uno de ellos se establecerá en función del programa de contenidos.
- Las instalaciones donde tendrán lugar los Cursos y Talleres serán las del Centro Cultural Pilar Miró y las del Centro Integrado La Poveda. La Concejalía determinará el espacio más idóneo para el desarrollo de cada actividad.

CALENDARIO DE LOS CURSOS Y TALLERES

Los Cursos y Talleres del programa cultural de Arganda del Rey tendrán su desarrollo temporal en el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2017 y el 29 de junio de 2018, ambos inclusive.

PERIODOS VACACIONALES

- Navidad: del lunes 25 de diciembre de 2017 al martes 8 de enero de 2018, ambos inclusive.
- Semana Santa: del lunes 26 de marzo al domingo 30 de marzo de 2018, ambos inclusive.

TIPOLOGÍA DE LOS TALLERES

- Talleres anuales: con una duración que se extiende de octubre a junio.
- Talleres trimestrales: con una duración que se extiende de octubre a diciembre, de enero a marzo o de abril a junio.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS Y USUARIAS

- Todo el alumnado tiene los mismos derechos en cuanto a utilización y disfrute de las instalaciones, así como de los medios materiales disponibles en cada centro.
- Todo el alumnado deberá en todo momento cumplir el presente Reglamento.
- Los participantes están obligados a respetar, conservar y colaborar en el mantenimiento y buen uso de los materiales que utilicen, así como en el de las instalaciones generales.

HORARIOS DE LOS TALLERES

- El horario de cada actividad se publica en los medios ya citados.
- Excepcionalmente los horarios y grupos podrán verse alterados con el objeto de equilibrar los mismos.
- Cuando una o varias clases no se puedan impartir en su horario habitual, se procederá a su recuperación.

MATERIALES DE LOS CENTROS

- Cada centro pondrá a disposición del alumnado las instalaciones y materiales inventariables (muebles y herramientas) necesarios para el inicio de la actividad.
- En aquellas actividades en las que sea necesario el uso de materiales que puedan comportar un determinado nivel de higiene (mantas, toallas, guantes, material textil de uso personal, etc.), cada persona aportará los suyos, siendo su uso individual. En ningún caso podrán ser almacenados en las aulas.

MATERIALES DEL ALUMNADO

Los materiales fungibles y de uso personal correrán a cargo de cada alumno o alumna.

PROFESORADO

La Concejalía se compromete a ofrecer la mejor calidad en el presente servicio en cuanto a la selección de los profesionales responsables en cada materia.

NORMATIVA PARA LA OBTENCIÓN DE PLAZA

INSCRIPCIONES Y RESERVAS

Durante el periodo de inscripción se atenderá al público por riguroso orden de llegada, siendo imprescindible la aportación por parte de los solicitantes de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos completo.
- Dirección completa.
- Fecha de nacimiento.
- Documento nacional de identidad/similar o tarjeta de residencia.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.
- Número de cuenta bancaria completa (incluido IBAN 24 dígitos).
- Nombre y apellidos completos y DNI del titular de la cuenta bancaria facilitada, si es distinto al del alumno o alumna matriculado. En este caso la persona titular de la cuenta bancaria deberá firmar en la hoja de inscripción para autorizar la domiciliación de los recibos correspondientes a la actividad.

9

El titular de la cuenta bancaria deberá cumplimentar y firmar la Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA. Todos estos datos serán aportados por los solicitantes en la hoja de inscripción que se entregará en la secretaría del Centro Cultural Pilar Miró o Centro Integrado La Poveda, firmada por el alumno o alumna.

- Los alumnos y alumnas mayores de 18 años deberán aportar una fotocopia de su DNI para poder obtener los beneficios sobre la matrícula y las sucesivas cuotas mensuales como residente empadronado en Arganda del Rey. Para poder aplicarles el descuento correspondiente firmarán una autorización con su nombre, apellidos, número de DNI y domicilio para poder comprobar la dirección declarada en el Padrón Municipal de Habitantes. Esta autorización está incorporada en la ficha de inscripción de cada alumno o alumna. Si pasado el periodo de inscripciones se comprobara que alguno de los alumnos o alumnas no está inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes con domicilio en este municipio se le reclamará el importe diferencial de las cuotas de usuario NO EMPADRONADO.

INICIO DE LA ACTIVIDAD

En el momento de realizar la inscripción el alumno o alumna será informado de si ha obtenido plaza, si queda en lista de espera o si hay alguna modificación en el horario del curso.

Todas las actividades comienzan el primer día que corresponda del mes de octubre. No se avisará telefónicamente del comienzo de las actividades.

LISTAS DE ESPERA

- Aquellas personas que no hubieran obtenido plaza pasarán a formar parte de una lista de espera en el mismo riguroso orden de llegada.
- En el caso de producirse vacantes en alguno de los talleres, se procederá a llamar a los solicitantes inscritos en la lista de espera de la actividad por el orden de la misma.

CONOCIMIENTOS MÍNIMOS

Para inscribirse en los cursos especializados y/o que no sean de iniciación, es condición indispensable poseer un nivel de conocimientos que determinará el propio monitor.

NORMATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y COBRANZA

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

- La inscripción en los Cursos y Talleres supone el abono de la matrícula que será de 25,83 € para no empadronados

en Arganda del Rey y de 20,66 € para empadronados en Arganda del Rey, para todos los cursos.

Cuando una persona se inscriba en varios talleres, por la inscripción en la 1ª actividad se abonará el importe de una matrícula completa, por la inscripción en la 2ª actividad se le aplicará el 50% de la matrícula y en la 3ª actividad no se aplicarán gastos de matrícula.

- En el momento de la obtención de plaza, será cobrado vía domiciliación bancaria el importe de la matrícula. La primera mensualidad será cobrada al inicio de la actividad.
- La matrícula no será reembolsable en ningún caso (salvo casos de fuerza mayor, a considerar).

IMPORTE DE LAS CUOTAS

- Las cuotas tendrán carácter mensual.
- El abono de las mismas se realizará mediante domiciliación bancaria.
- Los cargos en cuenta se efectuarán en los primeros siete días de cada mes.
- En caso de la incorporación del alumno o alumna una vez comenzado el curso, se girará en el primer recibo la parte proporcional desde el día de su incorporación hasta el final del mes de la misma. Los siguientes recibos se girarán por el importe íntegro mensual.
- En caso de impago de una cuota mensual, se fija un plazo de una semana desde la notificación para que el alumno o alumna abone por imposición bancaria (ventanilla), con el recargo correspondiente derivado de la devolución del recibo más la comisión bancaria
- En el caso de no cumplir dicho trámite, el alumno o alumna perderá automáticamente la plaza, no pudiendo causar alta en ningún otro curso o taller sin haber satisfecho el impago pendiente.
- Las cuotas mensuales para los cursos y talleres se han establecido en función del número de horas de cada uno de los grupos.

DESCUENTOS

Las bonificaciones reflejadas en la tabla de precios no serán acumulativas, pudiendo optar la persona usuaria por la que le resulte más ventajosa.

DEVOLUCIONES

- Solo se devolverán las cuotas en caso de que alguno de los grupos no se pudiera abrir por falta del alumnado suficiente para su puesta en marcha, (en este caso el importe de la matrícula será reintegrado), o por causa de fuerza mayor reclamada por el solicitante.

OBTENCIÓN DE LA PLAZA Y RENUNCIA

OBTENCIÓN

- La/s plaza/s obtenidas se consideran personal/es e intransferible/s.
- La no asistencia a clase por parte del alumno o alumna no da derecho a ser recuperada en otra sesión y grupo distinto al que estuviera inscrito.
- Para llevar un justo control del aprovechamiento del servicio público que se ofrece, los profesores pasarán lista en clase al inicio de cada sesión, notificando a la Secretaría del centro cuantas incidencias se hubieran producido.
- La Secretaría del centro llevará el control de las listas de asistencia y vacantes.

BAJAS

Cualquier baja, temporal o definitiva, deberá ser comunicada por escrito en la Secretaría del Centro Cultural Pilar Miró o Centro Integrado La Poveda en instancia oficial facilitada a tal efecto.

- Si la baja fuera temporal, durante dicho periodo el alumno o alumna estará obligado al pago del 25% de la cuota correspondiente a los días que dure dicha baja. En cualquier caso está obligado a la justificación de la baja temporal.
- La fecha de entrega de la solicitud de baja supone el inicio de la tramitación de dicha baja.
- La solicitud de la baja deberá ser comunicada con 15 días de antelación al día del giro del recibo para que el cobro no se haga efectivo.

APERTURA DE TALLERES

MÍNIMO

- Para el desarrollo de cualquier taller se deberá contar con un número mínimo de personas exigible para la apertura y mantenimiento de cada taller, establecido en función de la materia y el espacio designado para desarrollarla.

SUSPENSIÓN

- Una vez iniciado el curso o taller, si éste no alcanzase el número de alumnos o alumnas mínimo, será suspendido.

NOTAS DE REGIMEN INTERNO

- Los talleres estarán sujetos al presente Reglamento.
- Las actividades que se realicen en instalaciones externas a los centros, pero que estén diseñadas y gestionadas en el presente Programa, se regirán por este Reglamento.
- La matriculación en los Talleres, en cualquiera de las actividades ofertadas y contenidas en el presente Programa para el curso 2017/2018, supone la aceptación del presente reglamento por parte de los participantes.
- El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá dar lugar a la pérdida de la/s plaza/s.

La información contenida en este folleto puede sufrir modificaciones posteriores derivadas de la reorganización de las actividades.

Centro Cultural Pilar Miró

C/ Pablo Iglesias, 1

Teléf.: 91 871 13 44 (ext. 3)

Centro Integrado de La Poveda

C/ Formentera, 1

Teléf.: 91 875 84 39

Ayuntamiento de Arganda del Rey

Pza. de la Constitución, 1

Teléf.: 91 871 13 44 (llamadas interurbanas)

Teléf.: 010 (llamadas urbanas)



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

ayto-arganda.es

